

DECRETO ALCALDICIO Nº 593

APRUEBA ADQUISICION A TRAVÉS DE TRATO
DIRECTO MERCADO PUBLICO.

REQUINOA

25 MAR 2022

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.
Lo dispuesto en la Ley Nº 19.880 Sobre procedimientos administrativos

CONSIDERANDO

Memo Nº 211 de fecha 22-03-2022 el Jefe del Departamento de Educación, a ESCUELA DAVID DEL CURTO , mediante la cual solicita AMPLIACIÓN DE CONTRATO DE LICITACIÓN 3664-55-LE21, PARA MEJORAR INSTALACIÓN ACTUAL GABINETE POR ALTA CONCENTRACIÓN DE CABLES MEDIANTE UNA ZAPATILLA QUE PUEDEN GENERAR MAGNETISMO AL INTERIOR GABINETE, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad TRATO DIRECTO , ARTICULO 10 NUMERAL 7 LETRA a) Si se requiere contratar la prórroga de un contrato de suministro o servicios, o contratar Servicios Conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad, por considerar indispensable para las necesidades de la entidad y sólo por el tiempo que procede a un nuevo proceso de compra, siempre que el monto de dicha prórroga no supere las 1.000 UTM. con cargo a MANTENCION
El decreto Alcaldicio Nº 3114 de fecha 29 de Diciembre de 2021. que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2022.

DECRETO

APRUEBASE, TRATO DIRECTO , a través del portal www.mercadopublico.cl, AMPLIACIÓN DE CONTRATO DE LICITACIÓN 3664-55-LE21, PARA MEJORAR INSTALACIÓN ACTUAL GABINETE POR ALTA CONCENTRACIÓN DE CABLES MEDIANTE UNA ZAPATILLA QUE PUEDEN GENERAR MAGNETISMO AL INTERIOR GABINETE, para ESCUELA DAVID DEL CURTO, al Proveedor SCHOOL SERVICE, RUT 76.142.474-2, MONTO \$1.904.000 CON IVA

AUTORIZASE, emisión de ORDEN DE COMPRA, a través del portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a MANTENCION, a ESCUELA DAVID DEL CURTO, a la cuenta 215.22.06.001.000.000 Mantenimiento y Reparación de Edificaciones

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MAVS/JJT/EDV/trr

Distribución

- Ley de Transparencia

-Municipalidad (1)

-Finanzas y Personal DAEM (2)